

CIRCULAR CJCDMX-11/2025

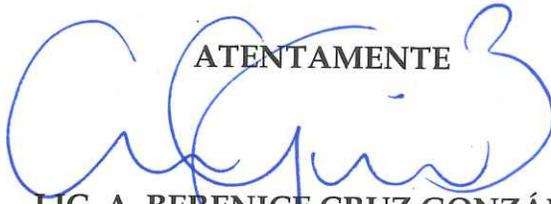
**A TODAS LAS PERSONAS JUZGADORAS
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

De conformidad con el CUARTO Transitorio del "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL", publicado el veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, en relación con lo establecido en el párrafo segundo, del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante **Acuerdo 22-11/2025**, emitido en sesión de fecha veintiséis de marzo del año en curso, determinó reiterar a todas las personas Juzgadoras que conforman este Poder Judicial, la obligación de remitir los proyectos de versiones públicas de sentencias, conforme van causando ejecutoria, de manera inmediata, a la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, a través del Sistema de Versiones Públicas "SIVEP"; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 21 y 126, Apartado Primero, fracción XV, de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, en el entendido que, queda bajo su más amplia y estricta responsabilidad dicha obligación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2025

ATENTAMENTE



LIC. A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

